



ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
Oficina Regional Sudamericana - Proyecto Regional RLA/99/901
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional
Décima Reunión de Coordinación con los Puntos Focales del SRVSOP
(Lima, Perú, del 9 al 11 de octubre de 2012)

Asunto 5: Ensayo de auditoría de certificación a un centro médico aeronáutico examinador (CMAE)

(Nota de estudio presentada por el Comité Técnico)

Resumen

Esta Nota de Estudio presenta la propuesta para la realización de un ensayo de certificación a un centro médico aeronáutico examinador (CMAE), por un equipo multinacional de auditores del SRVSOP, como parte de la estrategia armonización y adopción del Conjunto LAR PEL, para ser evaluada por la Décima Reunión de Coordinación con los Puntos Focales.

Referencias

- Conclusión JG 16/06 – Estrategia para el desarrollo, armonización y adopción de los LAR.
- Conclusión JG 18/02 - Estrategia de armonización y adopción del Conjunto LAR PEL.

1. Antecedentes

1.1 La estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR aprobada por la Décimo Sexta Reunión Ordinaria de la Junta General (Santa Cruz, Bolivia, 3 de agosto de 2007), contempla una fase de ensayos de auditoría de certificación a explotadores aéreos, centros de instrucción, centros de entrenamiento y organizaciones de mantenimiento aprobadas.

1.2 Posteriormente, durante la Décimo Octava Reunión Ordinaria de la Junta General (Bogotá, Colombia, 16 y 17 de junio de 2008), fue aprobada mediante Conclusión JG/18-02 la estrategia de armonización y adopción del Conjunto LAR PEL, que establece acciones específicas tales como ensayos de certificación a centros de instrucción y entrenamiento de aeronáutica civil, centros médicos aeronáuticos examinadores, así como visitas de estandarización a los Estados para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en los LAR.

1.3 También en esa oportunidad la Junta General aprobó dentro de la estrategia de armonización y adopción del Conjunto LAR PEL, la certificación de centros médicos aeronáuticos examinadores.

1.4 Bajo dicho contexto, considerando los avances en la armonización del reglamento LAR 67, se invitó a los Estados mediante comunicación SA6091 del 10 de octubre de 2011, efectuar la selección de aquellos CEMAES certificados que deseen participar en este proceso.

2. Análisis

2.1. Como resultado de la invitación cursada por el SRVSOP, se recibió la comunicación de la Vice Presidencia del Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba del 26 de octubre de 2011, proponiendo la participación del Centro Médico de Aeronáutica Civil de Cuba – CEMAC como candidato al referido ensayo.

2.2. Por otro lado, en la NE/05 a ser presentada en esta reunión, se ha propuesto el Proyecto de acuerdo de cooperación técnica multinacional para reconocimiento de licencias de personal aeronáutico y aceptación de certificaciones de centros de instrucción y de entrenamiento de aeronáutica civil y, de centros médicos aeronáuticos examinadores, que incluye auditorías de certificación por equipos multinacionales para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en los reglamentos del Conjunto LAR PEL.

2.3. En tal sentido, dentro de la propuesta de trabajo para el año 2013 se ha considerado incluir un ensayo de auditoría de certificación a un centro médico aeronáutico examinador, por las siguientes razones:

- a) Permitiría perfeccionar los procedimientos para la certificación regional de los CEMAES, con la aplicación de un estándar que reúna las mejores prácticas para llevar a cabo este proceso, el cual podría ser tomado como base para los Estados en las certificaciones nacionales;
- b) brindaría experiencia al equipo multinacional para realizar las auditorías oficiales al amparo del acuerdo multinacional una vez este sea suscrito.
- c) se tendría la oportunidad de contar con un candidato que viene aplicando los requisitos establecidos en el LAR 67, al haber sido Cuba uno de los primeros Estados en armonización e implementar el citado reglamento.
- d) se cuenta con el equipo de auditores conformado por dos médicos aeronáuticos de Bolivia y Ecuador, con conocimiento del LAR 67 y circular de asesoramiento correspondiente, así como el curso de auditor líder aprobado.

2.4. Los costos de esta actividad sería de **US\$ 25, 630** aproximadamente, que implicaría la visita inicial, preparación de la auditoría, auditoría in situ y el desarrollo del informe final.

2.5. Finalmente, es necesario resaltar que quedaría a potestad de los Estados miembros del Sistema emitir el reconocimiento del informe final del equipo multinacional, que evidencie el cumplimiento de los requisitos del LAR 67, para la emisión de la certificación correspondiente.

3. **Conclusión**

3.1 La programación de ensayos de auditoría de certificación esta previsto en la estrategia de armonización y adopción del Conjunto LAR PEL y ayudaría al intercambio de conocimientos entre los especialistas de medicina aeronáutica.

4. **Acción sugerida**

4.1 Se invita a la reunión a:

- a) Tomar conocimiento de la nota de estudio presentada; y
- b) emitir opinión respecto a la viabilidad de llevar a cabo el ensayo de auditoría de certificación a un CEMAE dentro del programa de actividades del año 2013.